Dios marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Porque des de luego dixo que tubo contra de
udo a todos, y en particular a d. Juan
diaz de Alc. por ser hermano de don
Alonso de Alc. alcal de hordinario, y a
d. German diaz Segura por ser yerno
del d. d. Fernando Perez, y a Alonso de
Toledo diaz por ser cuñado del dho d. Fer-
nando Perez, y hijo del dho d. German
diaz, y a Juan Cara por ser yerno del dho
d. Alonso de Alc. de Almansa =
= y en la conformidad de suso referida
su merced, les hizieron esta dha propo-
sizion de personas duplicadas en los
suxetos q. contiene, ello y mandaron
m. el presente ss.no la junta ... de la
[illegible] de esta dha proposizion con pies
y cabeza de ella, y en la conformidad q.
se obliga la costumbre en semexantes casos
para que des de luego se remita a
ser de dho Ex.mo para el efecto refe-
rido, y [illegible] [illegible] y de su mer.
[illegible] [illegible] que [illegible]
el presente secretario, certifico =

Joseph Ruiz de Almansa
Navarrete
Fernando Perez
Sebastian Martinez
[illegible]
Alonso de Alcaraz
Alonso de Almansa
Miguel [illegible]
Antonio [illegible]
Baltasar Alarcon